



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 000118/SSC/IP/2012

Toluca de Lerdo, México; Agosto 23 de 2012

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 3 de agosto de 2012, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicito información sobre los recursos destinado a seguridad pública en el estado, los detalles están en el archivo adjunto.

En cada caso se solicita atentamente responder con la información requerida para los años 2010, 2011 y 2012 (a la fecha) (IMPORTANTE: los montos los solicito en PESOS)

1. Año de creación de la Secretaría de Seguridad Pública o equivalente. **(Seg018)**

1.¿Cuál es el monto (pesos) del FOSEG que está destinado para adecuar su procuraduría al nuevo sistema de justicia penal? **(Seg141)**

2010	2011	2012

2. ¿Cuál es el presupuesto de la SSP destinado para el mejoramiento de la infraestructura? **(Seg143)**

3. ¿Del monto destinado para infraestructura de la SSP estatal cuánto proviene del FASP? **(Seg144)**

4. ¿Del monto destinado para infraestructura de la SSP estatal cuánto proviene del FOSEG? **(Seg145)**

Presupuesto de la SSP destinado para el mejoramiento de la infraestructura (pesos)	Monto que provino del FASP para el mejoramiento de la infraestructura de la SSP estatal o equivalente (pesos)	Monto que provino del FOSEG para el mejoramiento de la infraestructura de la SSP estatal o equivalente (pesos)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

1 de 6



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

2010			
2011			
2012			

5. ¿Cuál es el presupuesto destinado para la capacitación de sus cuerpos policiales? (Seg146)
6. ¿Qué monto del presupuesto destinado para la capacitación de sus cuerpos policiales proviene del FASP? (Seg147)
7. ¿Qué monto del presupuesto destinado para la capacitación de sus cuerpos policiales proviene del FOSEG? (Seg148)

	Presupuesto destinado para la capacitación de sus cuerpos policiales (pesos)	Monto que provino del FASP para la capacitación de sus cuerpos policiales (pesos)	Monto que provino del FOSEG para la capacitación de sus cuerpos policiales (pesos)
2010			
2011			
2012			

8. Aportaciones (pesos) del gobierno estatal al FOSEG. (Seg149)

2010	2011	2012

9. Monto de subejercicio del FOSEG al primer trimestre del año. (Seg150)
10. Monto de subejercicio del FOSEG al segundo trimestre del año. (Seg151)
11. Monto de subejercicio del FOSEG al tercer trimestre del año. (Seg152)
12. Monto de subejercicio del FOSEG al cuarto trimestre del año. (Seg153)

	Monto de subejercicio del FOSEG (pesos)			
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
2009				
2010				
2011				
2012				

13. Monto (pesos) del presupuesto total en seguridad que se etiqueta para gasto corriente. (Seg154)

2010	2011	2012

14. Saldo (pesos) del FOSEG al 1 de febrero de cada año. (Seg156)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

2 de 6



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

2010	2011	2012

15. Gasto (pesos) Estatal en seguridad. (Seg211)

16. Porcentaje del gasto Estatal del total de los recursos destinados en la entidad para seguridad. (Seg212)

	Gasto Estatal en seguridad (pesos)	Porcentaje del gasto Estatal del total de los recursos destinados en la entidad para seguridad
2010		
2011		
2012		

17. Montos (pesos) recibidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (Seg155)

18. Aportación (pesos) Estatal al FASP (Seg213)

	Montos recibidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (pesos)	Aportación Estatal al FASP (pesos)
2010		
2011		
2012		

19. Monto del FASP por entidad destinado a Profesionalización. (Seg215)

20. Monto del FASP por entidad destinado a Equipamiento. (Seg216)

21. Monto del FASP por entidad destinado a Infraestructura. (Seg217)

22. Monto del FASP por entidad destinado a Información. (Seg218)

23. Monto del FASP por entidad destinado a Telecomunicaciones. (Seg219)

	Monto (pesos) del FASP destinado a				
	Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura	Información	Telecomunicaciones
2010					
2011					
2012					

24. Monto del FASP por entidad destinado a Coordinación. (Seg220)

25. Monto del FASP por entidad destinado a Operativos. (Seg221)

26. Monto del FASP por entidad destinado a Participación. (Seg222)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

3 de 6

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

27. Monto del FASP por entidad destinado a Evaluación. (Seg223)

28. Monto del FASP por entidad destinado a Narcomenudeo. (Seg224)

	Monto (pesos) del FASP destinado a				
	Coordinación	Operativos	Participación	Evaluación	Narcomenudeo
2010					
2011					
2012					

(Sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

En relación con su pregunta No. 1, informo a Usted que mediante Decreto No. 359 del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México *Gaceta del Gobierno* el 18 de octubre de 2011, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, lo que dio lugar a la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de México, encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública.

Respecto de su cuestionamiento relacionado con el monto destinado para adecuar la Procuraduría al nuevo sistema de Justicia Penal, respetuosamente le sugiero dirigir esta pregunta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en Módulo de Acceso sito en Morelos Oriente No. 1300, colonia San Sebastián, Toluca de Lerdo, México, o a través del SAIMEX, por tratarse de un tema ajeno al ámbito competencial de esta Secretaría.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como el numeral 4.18 de su Reglamento, mismos que a la letra señalan:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

[... **Artículo 41.-** Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. ...]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

4 de 6

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

[... Artículo 4.18.- Cuando sea procedente la solicitud, los sujetos obligados proporcionarán la información, tal como se encuentra en sus archivos; en consecuencia no deberán procesarla, resumirla, efectuar cálculos, ni practicar investigaciones, sin que implique incumplir con sus responsabilidades de Ley. ...]

Por cuanto hace a sus cuestionamientos 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 le informo a Usted que el presupuesto asignado por el Fideicomiso FOSEG, únicamente se autorizó en convenios del 2008 y anteriores, de tal manera no aplica para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012.

Respecto de sus cuestionamientos identificados con los numerales 2 y 5, refiero a Usted que el monto total del presupuesto autorizado a esta Secretaría para el Ejercicio Fiscal 2012 asciende a \$5,261'322,219.00, desagregado en Capítulos, de los cuales una parte del Capítulo 2000 se destina al mejoramiento de la infraestructura y otra parte del Capítulo 3000, se utiliza para la capacitación de nuestro personal. Los montos de los capítulos de referencia Usted puede consultarlos en el Link <http://transparencia.edomex.gob.mx/ssc/informacion/informejecucion/ssc.pdf>.

Ahora bien, por lo que respecta a su pregunta número 13 relativa al presupuesto total en seguridad que se etiquetó para Gasto Corriente para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012 se le informa lo siguiente:

2010	2011	2012
\$3,352'302,344.45	\$3,795'037,558.95	\$4,111'537,880.84

De igual forma, en relación con su cuestionamiento número 14, en el que solicita el saldo del FOSEG al 1° de febrero de los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012 se hace de su conocimiento que:

2010	2011	2012
\$126'094,132.76	\$30'652,672.13	\$2'830,390.92

En respuesta a los numerales 15 y 16 relativos al gasto estatal en Seguridad Pública así como su porcentaje destinado a la entidad mexiquense le informo lo siguiente:

2010	2011	2012
\$3,593'570,597.33	\$3,975'102,690.30	\$2,240'609,394.17
2.89%	2.96%	3.42%

Asimismo, respecto de los montos recibidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública así como su aportación estatal, referidas en sus preguntas 17 y 18, de su conocimiento lo siguiente:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Aportación	2010	2011	2012
Federal	\$550'065,440.00	\$568'101,295.00	\$588'161,491.00
Estatad	\$137'516,360.00	\$142'025,324.00	\$147'040,373.00

Para dar respuesta a sus interrogantes 3, 6, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 relacionados con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), informo a Usted que estos deben aplicarse en los términos que señala el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Aunado a lo anterior, la Ley antes referida en su Artículo 48 establece las obligaciones de publicar en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el destino de los recursos de forma trimestral, conforme a lo siguiente:

Informe	2010	2011	2012
Primer Informe Trimestral	16/Agosto/2010	29/Abril/2011	26/Abril/2012
Segundo Informe Trimestral	16/Agosto/2010	22/Julio/2011	03/Agosto/2012
Tercer Informe Trimestral	21/Octubre/2010	03/Noviembre/2011	
Cuarto Informe Trimestral	20/Enero/2011	25/Enero/2012	

Por lo anterior, Usted puede consultar en la página del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México *Gaceta del Gobierno*, en las fechas que anteceden, los informes de aplicación de los recursos provenientes del FASP de los años 2010, 2011 y 2012, en la dirección electrónica siguiente: <http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/legistel/gaceta-de-gobierno>.

Finalmente, conforme al Artículo 25, Fracción VII de la Ley de Coordinación Fiscal, el FASP se compone de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate, en consecuencia los recursos estatales no forman parte de dicho fondo.

En caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN